

SOLICITUD DE PRIMERA COLEGIACIÓN –RESIDENTE–

D./D^a _____

Nacido/a en _____ Provincia de _____ el día _____

de _____ de _____ de estado civil _____ y nacionalidad _____

Título Universitario _____ Universidad _____

Con domicilio en _____ C/ _____

C.P. _____ teléfono _____ y provisto del DNI / NIE _____

EXPONE:

Que no pertenece, ni ha pertenecido, a otro Colegio de Abogados; Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 9 del Estatuto General de la Abogacía Española, aprobado por el Real Decreto 135/2021, de 2 de marzo, solicita la incorporación como (márquese lo que proceda) ☐ **Ejerciente** ☐ **No Ejerciente** al Ilustre Colegio de la Abogacía de León, declarando reunir para ello las condiciones que exige dicho artículo, sometiéndose expresamente al cumplimiento de las obligaciones que de ello deriva y el pago de los derechos de incorporación, cuotas colegiales y demás recursos ordinarios establecidos por dicho Colegio.

SOLICITA AL EXCMO. SR. DECANO de cuenta de esta solicitud a la Junta de Gobierno, a fin de que, cumplidos los demás trámites necesarios, acuerde su incorporación al Colegio.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales que proporcione serán objeto de tratamiento por parte del Ilustre Colegio de la Abogacía de León (www.icalleon.es) en su calidad de responsable, con la finalidad de gestionar la colegiación solicitada; incluyendo la del control deontológico y la aplicación del régimen disciplinario; el envío de información colegial; el cargo de la cuota colegial; la prestación de servicios derivados de la colegiación (seguros); y todas aquellas encaminadas a la ordenación del ejercicio de la profesión. Sus datos serán objeto de comunicación al Consejo General de la Abogacía Española y a la Mutualidad General de la Abogacía u otra mutualidad que indique el interesado al efecto. Además, los datos profesionales serán publicados en el sitio web colegial, por exigencia de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales. La base jurídica de estos tratamientos se encuentra en el artículo 6.1 (letras a, b, c, e y f) del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos). Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la concreta finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación del tratamiento, o a oponerse al mismo.

En León, a _____ de _____ de _____

FIRMA

MANIFESTACIÓN DE DATOS FICHERO DE COLEGIADOS

- ☐ Ejerciente por cuenta propia
☐ Ejerciente por cuenta ajena exclusivamente
☐ No Ejerciente

EJERCIENTES -DIRECCIÓN PROFESIONAL-

D./D^a _____

manifiesta que su despacho profesional estará sito en C/ _____

_____ C.P. _____ Localidad _____

Provincia _____ Teléfono _____ Fax _____ T. Móvil _____

y correo electrónico: _____ @ _____

NO EJERCIENTES -DIRECCIÓN / RESIDENCIA-

D./D^a _____

con domicilio sito en C/ _____

C.P. _____ Localidad _____ Provincia _____ Teléfono _____

T. Móvil _____ y correo electrónico:
_____ @ _____

Cualquier cambio del domicilio profesional debe ser comunicado al Ilre. Colegio de la Abogacía. El artículo 10.2.a) de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, en la redacción dada por la Ley 25/2009, dispone que a través de la ventanilla única, para la mejor defensa de los derechos de los consumidores y usuarios, las organizaciones colegiales ofrecerán la siguiente información, que deberá ser clara, inequívoca y gratuita: a) El acceso al Registro de colegiados, que estará permanentemente actualizado y en el que constarán, al menos, los siguientes datos: nombre y apellidos de los profesionales colegiados, número de colegiación, títulos oficiales de los que estén en posesión, domicilio profesional y situación de habilitación profesional. Además, el "Estatuto particular del Colegio Oficial de Abogados de León", publicado en el BOE en fecha 17 de diciembre de 2014, establece, en su art. 7.2.a, que para la mejor defensa de los derechos de los consumidores y usuarios el Colegio ofrecerá, bien directamente, bien a través de los enlaces precisos, la siguiente información: a) El acceso al registro de colegiados, en el que, para el caso de los ejercientes, constarán con su dirección profesional, su teléfono y los demás datos previstos en la legislación vigente.

En León, a _____ de _____ de _____

FIRMA

MANDATO ADEUDO DIRECTO SEPA – DOMICILIACIÓN BANCARIA

DATOS DEL ACREEDOR: Ilustre Colegio de la Abogacía de León, Conde Saldaña, 4-Bajo, 24009-León

DATOS DEL DEUDOR: D./D^a _____ DNI _____

DATOS BANCARIOS: ENTIDAD: _____ Cód. BIC _____

Nº de cuenta IBAN: ES _____

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales que proporcione serán objeto de tratamiento por parte del Ilustre Colegio de la Abogacía de León (www.icaleon.es) en su calidad de responsable, con la finalidad de efectuar domiciliaciones bancarias al letrado/a colegiado/a, para el cargo de la cuota colegial u otros cargos por servicios derivados. Sus datos serán objeto de comunicación a las entidades financieras correspondientes. La base jurídica de estos tratamientos se encuentra en el artículo 6.1.c del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos), que se corresponde con una obligación legal: Reglamento UE 260/2012, que establece la Zona Única de Pagos en Euros (*Single Euro Payments Area*) y unas obligaciones al respecto. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la concreta finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectif

icación o supresión, limitación del tratamiento, o a oponerse al mismo.

En León, a _____ de _____ de _____

FIRMA

DECLARACIÓN DE JURA O PROMESA y ASUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES

D./D^a _____

- (*) **JURA / PROMETE** acatamiento a la constitución, al resto del ordenamiento Jurídico, así como al Estatuto General de la Abogacía Española.
- (*) Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Estatuto General de la Abogacía Española, el firmante se compromete a la pública ratificación de su promesa o juramento en acto que a tal efecto determine la Junta de Gobierno de este Ilustre Colegio.
- (*) Que no tiene incompatibilidad alguna para el ejercicio de la Abogacía.

(*No Ejerciente que pase posteriormente a Ejerciente)

En León, a _____ de _____ de _____

FIRMA

REGISTRO DE ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: COLEGIADOS/AS



Entidad Responsable: ILTRE. COLEGIO DE LA BOGACIA DE LEÓN
Más información: <https://www.ical.es>



Delegado de protección de datos (DPO):
Javier Alvarez Hernando dpo@ical.es

Finalidad del tratamiento	- La ordenación del ejercicio de la profesión; - La representación exclusiva de la misma; - La defensa de los derechos e intereses profesionales de los colegiados; - La formación profesional permanente de los abogados; - El control deontológico y la aplicación del régimen disciplinario en garantía de la Sociedad; - La defensa del Estado social, democrático de Derecho proclamado en la Constitución, la promoción y defensa de los Derechos Humanos; - La colaboración en el funcionamiento, promoción y mejora de la Administración de Justicia. - El envío de información corporativa. - La gestión de convenios de colaboración. - Verificación del título profesional en el Registro Nacional de Títulos Universitarios Oficiales.	
Base jurídica legitimadora:	Art. 6.1 a) del Reglamento 679/2016. El interesado ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. Art. 6.1 b) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. Art. 6.1 c) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: - Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales. - Real Decreto 135/2021, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto General de la Abogacía Española. - Código Deontológico. - Estatuto del Ilustre Colegio de Abogados de León. - Reglamento de Procedimiento Disciplinario. Aprobado por el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española de 27 de febrero de 2009. Art. 6.1 e) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: - Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. - Ley 9/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno Art. 6.1 f) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero.	
Descripción de las categorías	de interesados	- Colegiados/as. - Solicitantes de colegiación. - Alumnos/as del Máster de Abogacía y Escuela de Práctica Jurídica. - Participantes en actividades formativas, tanto como ponentes, como asistentes. - Personas que firman los convenios en los que participa la Corporación. - Jueces y magistrados/as, fiscales, Letrados/as de la Administración de Justicia, funcionarios/as de la Administración de Justicia. - Miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. - Miembros de Junta de Gobierno de la Corporación. - Personas físicas, incluidas las que representan a personas jurídicas, públicas y privadas, con las que la Corporación mantiene relación en función de las actividades que tienen encomendadas.
	de datos personales	- Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma, teléfono, correo electrónico. - Firmantes de convenios: entidad a la que representan. - Datos de representación en su caso.
Destinatarios	- Consejo General de la Abogacía Española. - Consejo de la Abogacía de Castilla y León. - Entidades financieras. - Agencia Estatal de la Administración Tributaria. - Ministerio de Justicia. - Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. - Personas físicas, incluidas las que representan a personas jurídicas relacionadas con las actividades del Colegio Profesional. - Universidades públicas y privadas. - Mutualidad de la Abogacía.	
Transferencias int. de datos	No están previstas.	
Plazo de supresión	- Se conservarán mientras los interesados mantengan su posición profesional o en tanto no soliciten su supresión. - Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. - Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. - Los datos personales de las personas interesadas en la recepción de información corporativa se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión. - Los datos personales de las personas inscritas en las distintas actividades realizadas por la Corporación se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión.	
Descripción general de medidas de seguridad	- Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la <i>Política de protección de datos y seguridad de la información</i> del ILTRE. COLEGIO DE LA ABOGACIA DE LEÓN. - En lo que respecta a la actividad regida por el derecho público, se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	

FIRMA

D./D^a. _____